Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		
GJC-F-128	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 15/01/2024

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, con base en los documentos presentados por el señor NÉSTOR IVÁN CÁRDENAS BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 74.185.248 expedida en Sogamoso, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Profesional en psicología.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Psicólogo.	**UNIMINUTO**	**11 de diciembre de 2018**	**11 de diciembre de 2018**	**192810**

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Se deberá acreditar 6 meses de experiencia laboral, y mínimo tres (03) meses de experiencia profesional relacionada

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	12 DE MARZO DE 2012	29 DE OCTUBRE DE 2025	13 AÑOS, 7 MESES 18 DÍAS
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	13 AÑOS, 7 MESES 18 DÍAS			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el municipio de Madrid Cundinamarca, en el mes de enero de 2026.

MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaria de Educación

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		
GJC-F-072	VERSIÓN 7	FECHA DE EMISIÓN 15/01/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.

REQUISITOS O DOCUMENTOS	NÉSTOR IVÁN CÁRDENAS BARRERA CC 74.185.248	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	Anexa copia de documento	CUMPLE
Fotocopia del registro único tributario R.U.T	Anexa copia de documento	CUMPLE
Formato hoja de vida formato único diligenciado	Anexa copia de documento	CUMPLE
Formato divulgación proactiva ley 2013 declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses.	Anexa pantallazo declaración	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.	Anexa copia de documento	CUMPLE
Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República	Anexa copia de documento	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	Anexa copia de documento	CUMPLE
Registro de medidas correctivas	Anexa copia de documento	CUMPLE
Constancia de idoneidad y experiencia requerida	Documento diligenciado	CUMPLE
Fotocopia Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes profesionales	Anexa copia de documento	CUMPLE
Acreditar afiliación o de pagos de seguridad social	Anexa copia de documento	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años	Anexa copia de documento	CUMPLE
Examen Médico pre-ocupacional expedido por un centro médico reconocido y autorizado para tal fin.	Anexa copia de documento	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM	Anexa copia de documento	CUMPLE
OTRO		

Dado en Madrid Cundinamarca, el mes de enero de 2026

MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaria de educación